



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Abogado**

a la señorita

**Ma. Eugenia Torres Kasis**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día trece de junio del año dos mil dos.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cuatro de julio del año dos mil dos, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los trece días del mes de enero del año dos mil tres.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez  
SECRETARIA GENERAL

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez  
RECTOR